**SCI-237-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** |  Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  MBA. Harold Blanco Leitón, Director Departamento de Recursos Humanos MAU. Tatiana Fernández Martín, Directora Oficina Planificación Institucional |
| **De:**  | Máster Ana Damaris Quesada Murillo, Directora EjecutivaSecretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica |
| **Fecha:** | **04 de abril de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3063, Artículo 10, del 04 de abril de 2018. Modificación temporal de la plaza NT0198, Profesional en Administración, a Profesional en Ingeniería o Arquitectura, del Consejo Institucional.** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2852 Artículo 7, del 18 de diciembre de 2013 aprobó la reconversión de la plaza Asesoría Legal CF-2396, Categoría 23, de 12 meses, jornada del 100%, equivalente a un tiempo completo, adscrita al Consejo Institucional, que dice:

*“a. Reconvertir la plaza de Asesoría Legal, CF2396, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo, a una plaza Profesional en Administración, para que sea utilizada por el Consejo Institucional en diferentes ocupaciones, según necesidades de las Comisiones y del Órgano Colegiado.*

*b. Autorizar que esta plaza pase a ser utilizada por el Consejo Institucional dentro del régimen de confianza para que el mismo pueda realizar el nombramiento sin el espectivo concurso de antecedentes, de forma temporal.*

*c. Solicitarle al Departamento de Recursos Humanos, codificar con código NT la plaza CF2396, Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a un tiempo completo y lo informe al Consejo Institucional.*

*d. Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.***

1. En atención del inciso c) del precitado acuerdo, el Departamento de Recursos Humanos, recodificó la plaza con el código NT0198.
2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3048, Artículo 11, del 22 de noviembre del 2017, aprobó:
3. *Conformar una Comisión Especial de carácter temporal, que asesore al Consejo Institucional, la cual tendrá las siguientes funciones:*

*- Analice y emita criterio recomendativo sobre el Plan de Infraestructura Institucional y los Planes Maestros de cada Sede y Centros Académicos, propuestos por la Administración para analizar la viabilidad de la propuesta, así como las posibles nuevas obras para el ordenamiento urbano y la orientación del crecimiento de la Institución, el cual servirá como insumo para la toma de decisiones en el Consejo Institucional*

*-Recomiende la mejor ubicación para el Edificio Administrativo, así como cuál es la mejor distribución interna según las necesidades y el presupuesto previsto.*

*- Emita los criterios de manera integral, considerando además el medio ambiente urbano y la identificación de áreas de protección y conservación.*

1. *Integrar la Comisión Especial de la siguiente forma:*
* *El Director de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo o su representante.*
* *El Director de la Escuela de Ingeniería en Construcción o su representante.*
* *La Dra. Virginia Carmiol Umaña de la Escuela de Diseño Industrial, coordinadora de la comisión.*
* *El Director de la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, o su representante.*
1. *…”*
2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria Sesión Ordinaria No. 3057, Artículo 8, del 21 de febrero de 2018, tomó el acuerdo *“Modificar el inciso b) del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3048, Artículo 11 del 22 de noviembre de 2017, Conformación de una Comisión Especial para asesorar al Consejo Institucional* en los temas de Ingeniería Civil, Arquitectura y Urbanismo y en la revisión de los proyectos de infraestructura en el ITCR”, para que se lea de la siguiente forma:

***“b****. Integrar la Comisión Especial de la siguiente forma:*

* *El Director de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo o su representante.*
* *El Director de la Escuela de Ingeniería en Construcción o su representante.*
* *La Dra. Virginia Carmiol Umaña de la Escuela de Diseño Industrial, coordinadora de la comisión.*
* *El Director de la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, o su representante.*
* *La Ing. Alina Rodríguez Rodríguez, Gestora Ambiental de la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral*
* *El Ing. Edwin Esquivel Segura, Profesor e Investigador de la Escuela de Ing. Forestal”*
1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3057, Artículo 7, del 21 de febrero del 2018, tomó el acuerdo *“Conformación de la Comisión de Selección de Personal que definirá los términos para la apertura del concurso de la plaza NT0198, Profesional en Administración del Consejo Institucional, en atención del inciso c), del acuerdo Sesión No. 3053, Artículo 7, del 24 de enero de 2018”, que dice:*

*“a. Conformar la Comisión de Selección de Personal que definirá los términos para la apertura del concurso de la plaza NT0198, Profesional en Administración del Consejo Institucional, en atención del inciso c) del acuerdo Sesión No. 3053, Artículo 7 del 24 de enero de 2018, de la siguiente forma:*

* *Máster María Estrada Castro, integrante Comisión de Planificación y Administración*
* *MSO. Miriam Brenes Cerdas, integrante Comisión de Planificación y Administración*
* *MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora Comisión Planificación y Administración*
* *Máster Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional*

*b. Comunicar.*  ***ACUERDO FIRME.”***

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En atención del precitado acuerdo, la Comisión de Selección se reunió con la Master Ana Catalina Jara Vega, Asesora del Departamento de Recursos Humanos para definir los criterios de selección. En el análisis se hace énfasis en que las actividades a realizar son estrictamente para la Comisión de Infraestructura, por lo que se requiere de un Profesional en Ingeniería o Arquitectura.
2. En vista de que la Master Catalina Jara Vega, Asesora del Proceso, Asesora del Departamento de Recursos Humanos, manifestó que no era posible solicitar un requisito académico de Profesional en Arquitectura para un puesto de Profesional en Administración, se considera oportuno hacer una modificación temporal al nombre de la plaza, considerando que ambos puestos corresponden a la misma categoría salarial.
3. Mediante oficio SCI-207-2018, con fecha de recibido 19 de marzo de 2018, suscrito por la Máster Ana Rosa Ruiz F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, con copia a la MAU. Tatiana Fernández Martín, Directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se solicita gestionar los trámites correspondientes ante la OPI para la modificación temporal de la plaza NT0198-Profesional en Administración del Consejo Institucional a Profesional en Ingeniería o Arquitectura, jornada 50%.
4. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio OPI-238-2018, con fecha de recibido 21 de marzo de 2018, suscrito por la MAU. Tatiana Fernández Martín, Directora Ejecutiva Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MBA. Harold Blanco, Director Departamento Recursos Humanos, con copia a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, en el cual le solicita información para dictaminar la modificación de la plaza NT0198-Profesional en Administración del Consejo Institucional a Profesional en Ingeniería o Arquitectura, jornada 50%.
5. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio OPI-242-2018, con fecha de recibido 21 de marzo de 2018, suscrito por la MAU. Tatiana Fernández Martín, Directora Ejecutiva Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, con copia a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite dictamen sobre la solicitud de la plaza NT0198-Profesional en Administración del Consejo Institucional a Profesional en Ingeniería o Arquitectura, con jornada 50%, e indica que la modificación solicitada no altera ni varían la planificación estratégica ni operativa para el año 2018, dado que se vincula al PAO 2018. Asimismo, según oficio del Departamento de Recursos Humanos RH-266-2018, indica que no existiría impacto en el presupuesto Ordinario 2018 ya que ambos puestos tienen la misma categoría salarial, jornada y mismo período.
6. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 761-2018, realizada el 22 de marzo de 2018 discute sobre la necesidad de que la plaza sea modificada de forma temporal, razón por la cual se dispone solicitar al Pleno la modificación temporal de la plaza NT-0198 Profesional en Administración a Profesional en Ingeniería o Arquitectura con jornada 50%.

**SE ACUERDA*:***

1. Modificar la plaza NT-0198 Profesional en Administración a Profesional en Ingeniería o Arquitectura, según el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PLAZA** | **PUESTO** | **CAMBIAR A**  | **CATEGORÍA** | **PERÍODO (MESES)** | **JORNADA** | **Nombramiento** | **Adscrita a:** |
| NT-0198 | Profesional en Administración | Profesional en Ingeniería o Arquitectura | 23 | 12 | 50% | Temporal | Consejo Institucional |

1. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

***Palabras clave: Modificación - plaza – NT-0198 – Profesional Administración – Profesional Ing o Arquitectura***

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| **ci. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)** |  |  |  |

Ars